



Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Agosto del 2025

VISTO:

Con Informe N° 135-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, y el Memorándum N° 1050-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM-DE-UP, de fecha 04 de agosto del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria por las Festividades del Aniversario de "La Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" 2025;



CONSIDERANDO:

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularlo, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD-Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que ponen en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N.º 29664, define el Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;





Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Agosto del 2025

Que, la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD - "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, según el Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria por las Festividades del Aniversario de "La Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" 2025, la gestión del riesgo de desastres en el ámbito hospitalario es un componente esencial para garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud frente a situaciones imprevistas que ponen en riesgo la vida y el bienestar de la población. En este marco, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, como principal establecimiento de salud de la región, tiene la responsabilidad de anticiparse y prepararse ante posibles escenarios de emergencia, especialmente durante eventos masivos que generan un incremento significativo en la afluencia de personas y en la demanda de atención médica. El Plan en mención tiene la finalidad de establecer estrategias para asegurar la continuidad operativa y la atención adecuada ante una posible demanda masiva de pacientes que pudieran suscitarse durante las festividades del Aniversario de Huánuco. Su objetivo principal es garantizar la inmediata continuidad y operatividad de los servicios del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, ante el incremento en la demanda de atención de las personas que pudieran resultar afectadas por eventos adversos de Emergencia y Desastres durante las festividades del Aniversario de la "Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" 2025.

Que, conforme a lo propuesto por el responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con la aprobación del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria por las Festividades del Aniversario de "La Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" 2025, por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Informe N° 036-2025-GRH-DIRESA-HRHHVM/UDO;

Que, la Resolución Directoral N°046-2009-HRHVM-DE-OPE, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, señalando en el literal x) que una de las funciones específicas del Director Ejecutivo es expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

Artículo 1. **APROBAR:** El Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria por las Festividades del Aniversario de "La Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" 2025, en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco.





Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Agosto del 2,025



Artículo 2. Encargar, al responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1°.

Artículo 3. Transcribir la presente resolución a la Dirección Regional de Salud – Huánuco y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5. PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano" Nivel I
[Firma]
Med. Anne Giovanna Ibarra Valdineso
CMP 080385
DIRECTOR EJECUTIVO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA HOSPITALARIA POR LAS
FESTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE "LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE
LOS CABALLEROS DE LEÓN DE HUÁNUCO" 2025



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES HRHVM-
HUANUCO - 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA HOSPITALARIA POR LAS FESTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE "LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE LEÓN DE HUÁNUCO" 2025

1. DATOS GENERALES

- 1.1 ORGANISMO EJECUTOR: HR HVM- HUANUCO
 1.2 OFICINA EJECUTOR: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE
 1.3 FECHA DE EJECUCION: DEL 11 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DEL 2025
 1.4 RESPONSABLE DE ACTIVIDAD SANITARIA:

N°	RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD SANITARIA		
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO/RESPONSABLES	EE.SS. DE PROCEDENCIA
01	Dra. Annie G. IBAZETA VALDIVIESO	DIRECTORA H.R.H.V.M	HR HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
02	LIC.ENF.ROGER A. RIOS CIEZA	JEFE DE LA. UFGRD-HRHVM	HR HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
03	BRIGADISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRD	HR HERMILIO VALDIZAN MEDRANO

2. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Huánuco, conocida como "La muy Noble y Leal ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" y también como "Ciudad de la Eterna Primavera" por su clima templado y agradable, fue fundada el **15 de agosto de 1539** por el capitán español Gómez de Alvarado. Está ubicada en el centro del Perú, en el valle del río Huallaga, a una altitud aproximada de **1,900 m s. n. m.**, y constituye la capital de la región Huánuco. Su importancia histórica, cultural y geográfica la convierte en un punto estratégico para el desarrollo económico y social de la región. Durante sus festividades de aniversario, Huánuco se transforma en un centro de confluencia de expresiones artísticas y culturales, atrayendo a miles de personas, lo que exige una planificación sanitaria robusta, proactiva y bien coordinada.

La gestión del riesgo de desastres en el ámbito hospitalario es un componente esencial para garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud frente a situaciones imprevistas que puedan poner en riesgo la vida y el bienestar de la población. En este marco, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, como principal establecimiento de salud de la región, tiene la responsabilidad de anticiparse y prepararse ante posibles escenarios de emergencia, especialmente durante eventos masivos que generan un incremento significativo en la afluencia de personas y en la demanda de atención médica.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA"

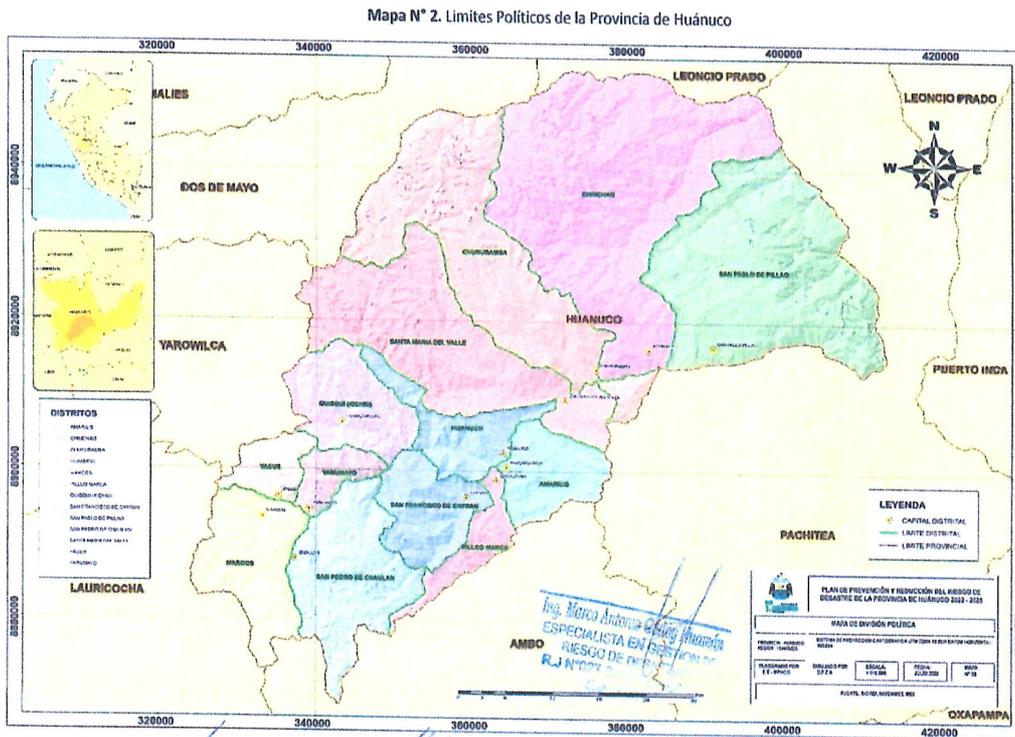
Las festividades por el aniversario de la ciudad de Huánuco, que se celebran durante el mes de agosto, comprenden una serie de actividades culturales, religiosas, deportivas y recreativas, como el desfile cívico-militar, pasacalles, conciertos, ferias gastronómicas, festivales artísticos, maratones, campeonatos deportivos y actos protocolares que reúnen a miles de personas, tanto locales como visitantes. Estas actividades, si bien fortalecen la identidad cultural y promueven el turismo, también implican un aumento en la exposición a diversos riesgos, tales como accidentes de tránsito, intoxicaciones alimentarias, aglomeraciones, descompensaciones médicas, violencia urbana, incendios y otros eventos adversos que pueden comprometer la capacidad de respuesta del sistema de salud.

Ante esta realidad, el Hospital Regional "HVM", en el marco de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°813-2023/MINSA; aprueba el Documento Técnico del Procedimiento para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres, del mismo modo la ALERTA AMARILLA R.M. N°051-2017/MINSA. QUE DECLARA ALERTA AMARILLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL POR LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS. de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N°126-2025-GR-HCO/DRS-DG-DEEDS-DMPAED; emitido por la Dirección Regional de Salud, determina la activación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, a nivel nacional y principalmente en las diferentes regiones del país con la finalidad de cautelar la vida y la salud de la población, de quienes participan en forma directa o indirecta; formula el **Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria por las Festividades de Aniversario de "La Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco" 2025**, como un instrumento estratégico orientado a garantizar la operatividad continua del **Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"**. El presente plan busca establecer medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres que pudieran surgir durante el desarrollo de las festividades. Asimismo, promueve la articulación interinstitucional y la activación oportuna de protocolos de atención, asegurando una respuesta efectiva, organizada y segura para proteger la vida de los ciudadanos y el personal de salud.

De este modo, el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, reafirma su compromiso con la salud pública y se posiciona como un actor clave en la gestión del riesgo en contextos de alta demanda sanitaria, fortaleciendo su resiliencia institucional y capacidad de respuesta frente a situaciones críticas.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"



3. FINALIDAD

Establecer estrategias para asegurar la continuidad operativa y la atención adecuada ante una posible demanda masiva de pacientes que pudieran suscitarse durante las **FESTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE “LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE LEÓN DE HUÁNUCO” 2025**

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

4.1.1. Garantizar la inmediata continuidad y operatividad de los servicios del Hospital Regional “HVM”-HUANUCO, ante el incremento en la demanda de atención de las personas que pudieran resultar afectadas por eventos adversos de Emergencias y Desastres durante las **FESTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE “LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE LEÓN DE HUÁNUCO” 2025**

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.2.1. Determinar las áreas de atención médica para responder ante una posible demanda de pacientes que puedan saturar las áreas y servicios del Hospital Regional “HVM”-HUANUCO.

4.2.2. Potenciar la respuesta del personal del Hospital Regional “HVM”-HUANUCO, frente a los eventos adversos de Emergencias y Desastres que se puedan suscitar frente al incremento de emergencias.

4.2.3. Organizar y fortalecer la estructura de gestión del riesgo de emergencias y desastres del hospital, mediante la implementación del Plan de Respuesta por Fiestas del Aniversario de Huánuco.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

4.2.5. Identificar y asegurar la disponibilidad de recursos estratégicos (RR.HH., medicamentos, insumos, equipos biomédicos y transporte sanitario) necesarios para la atención de situaciones de emergencia y/o desastres durante el periodo festivo.

4.2.6. Establecer mecanismos de coordinación y articulación con los actores del Sistema de Salud y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a fin de asegurar una respuesta integrada y eficiente ante la ocurrencia de eventos adversos.

4.2.7. Implementar sistemas de vigilancia epidemiológica, sanitaria y de eventos masivos, que permitan la detección oportuna de riesgos para la salud pública y la adopción de medidas de control pertinentes.

4.2.8. Garantizar la seguridad del establecimiento de salud, asegurando la funcionalidad de los servicios críticos y la protección del personal, pacientes y usuarios ante posibles situaciones de riesgo.

4.2.9. Realizar ejercicios de preparación, simulacros y procesos de monitoreo y evaluación, orientados a la mejora continua de la capacidad de respuesta institucional frente a emergencias y desastres.

5. BASE LEGAL

5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatoria.

5.2. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.

5.3. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres (SINAGERD) y modificatorias.

5.4. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.5. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres 2022 - 2030.

5.6. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.9. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

5.10. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061,

Ley de Movilización para la Defensa Nacional y Orden Interno.

5.11. Resolución Jefatural N°006-2011-INDECI, "Directiva Nacional de Movilización para Situaciones de Emergencia Ocasionados por Desastres"

5.12. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.

5.12. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0362004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

5.13. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

5.14. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

- 5.15. Resolución Ministerial N° 813-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres
- 5.16. Resolución Directoral N° 162-2025-HRHVM-DE-OEA-UP.; reconforma el "Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA HOSPITALARIA POR LAS FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE "LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE LEÓN DE HUÁNUCO" 2025; será ejecutado por todas las Unidades, Departamentos y Servicios del Hospital Regional "HVM"- Huánuco; quienes son parte integrante del GTGRD.

7. CONTENIDO

7.1. Determinación del escenario de riesgo

El escenario de riesgo está determinado por la amenaza y la vulnerabilidad, representado por la potencial ocurrencia de un suceso generado por incremento de la actividad humana.

Entre dichos riesgos se encuentran disturbios, manifestaciones, accidentes de transporte masivo en carreteras, violencia social (como delincuencia), emergencias médicas (como caídas, desmayos, atropellos, intoxicaciones entre otras).

Tabla 1

Identificación y caracterización del escenario de riesgo

Evento	FESTIVIDAD POR ANIVERSARIO DE HUANUCO-2025
Tipo	Antrópico - Social
Ocurrencia	Muy probable
Magnitud	Moderada - Alta
Duración	11 al 22 de agosto del 2025
Lugares Afectados	Huánuco

7.1.1. Identificación del peligro

Se estima una gran cantidad de personas, transeúntes y gran congestionamiento de vehículos en la vía de la carretera nacional y provincial; quienes se desplazan a los lugares donde se realiza las actividades por las **FESTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE "LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE LEÓN DE HUÁNUCO" 2025**, lo que aumenta significativamente la movilización de personas en la provincia y distritos de Huánuco; exponiéndose a diversos riesgos como accidentes de tránsito, lesiones, asaltos, entre otros.

7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

Describe la identificación de los parámetros de evaluación para el análisis de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

7.1.2.1. Población

El incremento de la población es un factor clave al analizar la vulnerabilidad de nuestra ciudad de Huánuco debido al incremento poblacional, a su alta exposición, fragilidad y resiliencia de acuerdo a características epidemiológicas, demográficas y socio-culturales.

POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

Población por provincias	Población total	0 a 17 años			18 a más años		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Huánuco	338 330	107 658	55 084	52 574	230 672	113 381	117 291
Ambo	65 201	20 029	10 268	9 761	45 172	22 458	22 714
Dos de Mayo	43 164	13 244	6 755	6 489	29 920	14 857	15 063
Huacaybamba	19 203	6 061	3 072	2 989	13 142	6 550	6 592
Huamalíes	65 738	20 552	10 458	10 094	45 186	22 428	22 758
Marañón	33 843	12 117	6 191	5 926	21 726	11 122	10 604
Lauricocha	26 573	7 004	3 537	3 467	19 569	9 830	9 739
Leoncio Prado	154 247	49 194	25 124	24 070	105 053	54 183	50 870
Pachitea	66 256	23 114	11 741	11 373	43 142	21 750	21 392
Puerto Inca	49 283	19 209	9 728	9 481	30 074	16 283	13 791
Yarowilca	36 442	8 839	4 481	4 358	27 603	13 983	13 620
Total	898 280	287 021	146 439	140 582	611 259	306 825	304 434

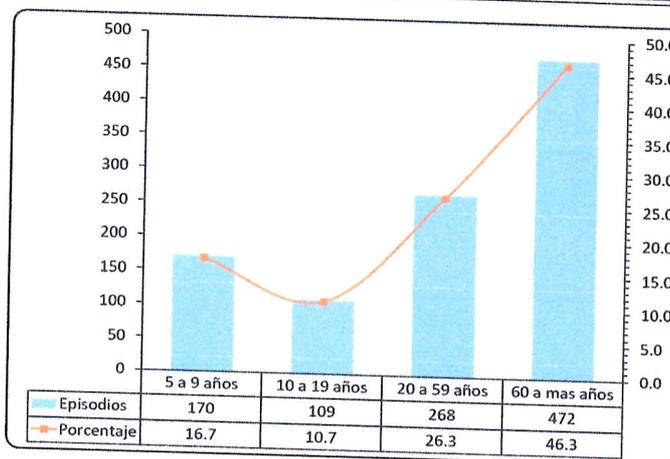
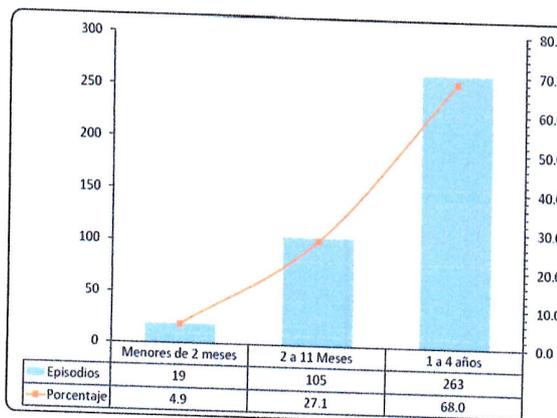
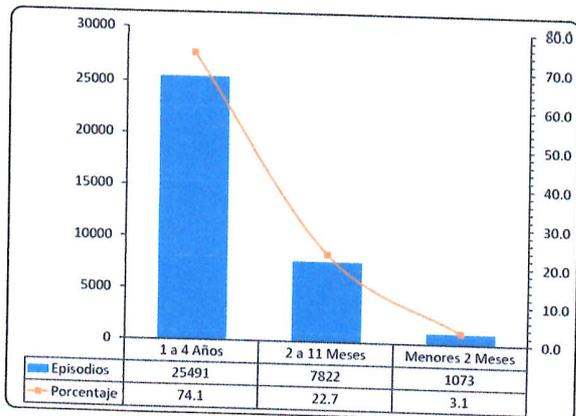
De acuerdo a datos de la RENIEC

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION

Población vulnerable	Niños, gestantes, discapacitados y adulto mayor		
Perfil epidemiológico	Enfermedades Transmisibles	Enfermedades Transmisibles	no Causa Externa
	Enfermedades infecciosas, y parasitarias Enfermedades respiratorias Neumonías Enfermedades digestivas	Enfermedades Cardiovasculares Enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales Enfermedades de la piel y del sistema osteomuscular y del Tejido conjuntivo Enfermedades neuropsiquiátricas y de los órganos de los sentidos	Intoxicaciones alimentarias Intoxicaciones alcohólicas Mala higiene Ausencia del uso de elementos de bioseguridad
	Hipertensión arterial – Contusiones – Accidentes de tránsito – Etilismo Perdida de conciencia		

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

Gráfico de la semana 26 de la IRAs y NEUMONIAS en la Región -Huánuco



Cuadro 1: AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES

Definición:

Desplazamiento de la población en forma, desordenada, inesperada y violenta por las festividades del aniversario de la muy noble y leal ciudad de los caballeros de león de Huánuco-Provincia de Huanuco-2025, del 11 al 22 de Agosto del 2025, aglomeración de la población, entorno a los desfiles, y demás actividades relacionadas a las celebraciones por aniversario sin respetar el distanciamiento social, población sin las medidas de bioseguridad, la venta indiscriminada de los vendedores ambulantes, como alimentos, consumo masivo de bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

Tipologías:

Manifestaciones:

Reuniones repentinas de un gran número de personas, generando disturbios, aplastamientos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones, en lugares de concurrencia masiva, en perjuicio de la salud y la vida humana.

Fecha probable ocurrencia:

A partir 11 al 22 de agosto del 2025

Lugares de potencial ocurrencia:

Carretera de la vía nacional, por la alta transpirabilidad, de la población a diferentes localidades, distritales y provinciales de la Región Huánuco, durante los feriados de festividades del Aniversario de la Provincia de Huánuco -2025

Duración:

A partir 11 al 22 de agosto del 2025

Magnitud probable: Individuales y colectivas

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Vendedores y comerciantes formales e informales. * Personal de las Fuerzas Armadas, PNP, Serenazgo y otros. * Población en tránsito. * Personal de los medios de información social. <p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia las festividades del Aniversario de la ciudad de Huanuco-2025 * Escasos mecanismos de prevención y respuesta por parte de las autoridades. * La psicología de masas es altamente susceptible entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. * Idiosincrasia de la población en estas festividades de feriados largos, acostumbra a realizar reuniones, y el alto consumo de licor, alimentos en lugares de esparcimiento y otros <p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fuerzas Armadas, PNP, que en eventos de esta adversos de Emergencias y Desastres realizan el despliegue de sus recursos humanos para brindar seguridad en las diferentes localidades donde se realizan las Festividades por el Aniversario de la Provincia de Huánuco, partir 11 al 22 de agosto del 2025, la PNP, cuenta entre sus filas al grupo de rescate y equipos de radiocomunicación. * Así mismo contamos con nuestros aliados, Comunicadores sociales y periodistas a nivel de toda la región Huánuco, quienes, en forma conjunta desde diversos puntos del Perú, facilitando de esta manera la comunicación fluida hacia la población, y el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hospital Regional "HVM", de acuerdo a su categoría II-2, es el único referencial a nivel de la Región Huánuco, sin población asignada, comprometido en la atención de daños a la Salud, que puedan presentarse. <p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Inadecuada distribución de los ambientes en la infraestructura del nuevo Hospital Regional "HVM"-HUANUCO; es un factor VULNERABLE, para atender en forma eficaz un evento adverso de Emergencias y Desastres, de gran magnitud. <p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Compromiso, responsabilidad, sensibilidad social del personal de salud. * Emplear las normativas e información de la evaluación de daños y toma de decisiones frente a Eventos Adversos de Emergencias y Desastres. * Oportuna coordinación con los EE.SS., de la Región Huánuco
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Lesiones traumáticas 2. Quemaduras; 3. Cólicos abdominales; 4. Paro cardio-respiratorio; 5. Desvanecimientos; 6. Cuadros hipertensivos; 7. Síndromes ansiosos; 8. EDAs. 	<p>Sobre pasa la atención de Salud, en el Hospital HVM, por la demanda masiva en Emergencia, tanto Funcional, como Estructural.</p>

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

CUADRO 2: AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
<p>Definición Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial, y desplazamiento de la población a los lugares donde se realizan, desfiles, fiestas folclóricas y otros en la Región Huánuco</p>	
<p>Características:</p>	
<p>Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, accidentes de tránsito, volcaduras, atropellos, enfrentamientos, alteración del orden público.</p>	<p>Fecha probable ocurrencia A partir 11 al 22 de agosto del 2025</p>
<p>Lugares de probable ocurrencia: * Carretera de la vía nacional, provincial, distrital, de la Región Huánuco, con alto tránsito vehicular y de transeúntes en donde la población transita en forma masiva. * Asistencia permanente de la población, quienes se desplazan a los lugares públicos y a sus Centro de Labores en toda la Región Huánuco.</p>	<p>A partir 11 al 22 de agosto del 2025</p>
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
<p>Sobre la población</p>	<p>Sobre los Servicios de Salud</p>
<p>Elementos expuestos: Población en general de la Región Huánuco, quienes realizan sus movilizaciones a lugares donde se desarrollan actividades por las celebraciones por el aniversario. Conductores de los vehículos y peatones. Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones de los lugares donde se realizan actividades por el aniversario. Personal de resguardo del orden y seguridad.</p>	<p>Elementos expuestos: Recursos Humanos comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse, por efectos del Aniversario de la Ciudad de Huánuco.</p>
<p>Factores de vulnerabilidad: Escaso conocimiento de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.</p> <p>Factores positivos: Fuerzas armadas, PNP, Instituciones ligadas a la Plataforma de Defensa Civil, quienes realizan un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación</p>	<p>Factores vulnerabilidad: Insumos, medicamentos, provisiones para atender eventos adversos de Emergencias y Desastres. No existe una adecuada coordinación con las Redes. No se evidencia el adecuado sistema de Referencias y Contra referencia.</p> <p>Factores positivos: Compromiso, responsabilidad, sensibilidad social del personal de salud.</p> <p>Emplear las normativas e información de la evaluación de daños y toma de decisiones frente a Eventos Adversos de Emergencias y Desastres.</p>
ESTIMACION DE RIESGOS	
<p>Sobre la población</p>	<p>Sobre los Servicios de Salud</p>
<p>Casos individuales y colectivos de: Lesiones traumáticas. Quemaduras, Accidentes de Tránsitos y otros.</p>	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención en emergencia que supere la capacidad de respuesta HR"HVM"-HCO</p>

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

Acciones	Responsable	Presupuesto
Resolución Ministerial N°466-2025 /Minsa, RATIFICAR, la declaratoria de Alerta Amarilla en los EE. SS, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 036-2004-OGDN/Minsa-V.01 DECLARATORIA DE ALERTAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS y la oferta móvil complementaria.	Minsa	Recursos disponibles
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna.	HR "HVM"-HCO	Recursos disponibles
Activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastre de acuerdo a la Directiva N° 044-2004-Minsa/OGDN-V.01, aprobado por R.M N° 948-2004/Minsa.	HR "HVM"-HCO	Recursos disponibles

ACTIVACION DE LA RESPUESTA
1. La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en el plazo inmediato.
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a Directiva 035-2004-OGDN/Minsa-V. 01
3. La autoridad de salud competente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/Minsa-V.01 aprobado por R. M. N° 517-2004/Minsa, y evaluada la situación, puede declarar la alerta roja.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES HR "HVM" -HUANUCO		
Ámbito/Nivel/ Regional	Responsables Operativo	Teléfono
REGIONAL	CPCED-DIRESA-HUANUCO	966643736
HOSPITAL REGIONAL "HVM" HUANUCO	DIRECTOR EJECUTIVO	989795053
UFGRD/EMED-HRHVM	LIC.ENF ROGER RIOS CIEZA	928268244

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

ÁREA DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL INTERNA EVENTOS MASIVOS

FICHA N° 1 - IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2

FICHA N° 1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERÍMETRO DEL EESB) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZÁN MEDRANO

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: HUÁNUCO DISTRITO: HUÁNUCO

CODIGO RENPRESS: 00000754 SERVICIO RESERVADO UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN: RR. HERMILO VALDIZÁN N° 900 EVALUADOR: RICARDO LUCIANO ROSAS

FECHA: DEPENDENCIA: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CARGO: JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI EL LUGAR TIENE UN ÁREA MENOR A 140 M ² SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDOS)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 14.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 10.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TÍTULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		INDICAR A QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (INDICAR CUAL): Monofásica () Trifásica (X)	1		
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe () Ladrillo () Concreto armado (X) Otros ()	1		
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación () Deslizamiento () Alud () Mudico () Otros ()		1	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia () Incendio () Otros ()		1	
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	
TOTAL		16	1	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ÍTEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD 100% APTO
(PORCENTAJE) (APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA ÁREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA

0% 100% 100% %

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

EVALUACION DEL AREA DE EXPANSION INTERNA

FICHA Nº 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO
DEPARTAMENTO HUÁNUCO

1 - DATOS GENERALES
DIRECCION: JR. HERMILIO VALDIZÁN Nº 260
MANSANA: []
LOTE: []
PROVINCIA: HUÁNUCO
DISTRITO: HUÁNUCO
EVALUADOR: RICARDO LUCIANO ROJAS
DEFINICION DE CARGO: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

2 - CARACTERIZACION DE AREA DEL PREDIO

CODIGO RENIPRESS	TERRENO PROPIO (S/N)	USO	AREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	AREA DISPONIBLE UTIL PARA EL AREA DE EXPANSION (M2)	ACCESIBLE (S/N)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELECTRICAS - SANITARIAS
724	SI	PATIO DE AUDITORIO	1110	170	SI	NO	MATERIAL INGELE	CONSERVADO	SI

3 - CONDICION DE AREAS DEL PREDIO

ITEM	VARIABLE	CUENTA (S/N)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
B-1	TIERRA COMPACTADA	SI		
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
	LOGA DE CONCRETO	SI		
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO		
	SUELO DE ASFALTO	NO		
B-2	OTROS			
	MONOFASICO	NO		
	TRIFASICO	SI		
	CUENTA CON PISO A TIERRA	SI		
B-3	OTROS			
	RED PUBLICA	SI		
	POZO TUBULAR	NO		
B-4	OTROS			
	RED PUBLICA	SI		
	POZO SEPTICO	NO		
B-5	OTRO SISTEMA (SIL.)			
	ESTA OPERATIVO	SI	SI LA RESPUESTA ES (SI) CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y SI ES (NO) NO LLENAR	
	POTENCIA ACTIVA (KW) 500 KW	SI		
	TIPO DE COMBUSTIBLE:			
	GASOLINA ()	SI		
	PETROLEO (X)			
	AÑO DE FABRICACION 2020	SI		
	AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO): 120WORKS	SI		
	EL GRUPO ES:			
	ESTATICO (X)	SI		
MOVIL ()				
FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO JULIO 2024	SI			
CUENTA CON TALERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)	SI			
ARRANQUE				
AUTOMATICO (X)	SI			
MANUAL ()				
B-6	RESERVA DE AGUA POTABLE			
	CISTERNA (DETALLAR M3)	200 M3		
	TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO		
B-7	OTROS (FLADER)			
	VEHICULAR	SI		
	PEATONAL	SI		
B-8	OTROS			
	DOS CALLES	SI		
	CARRETERAS	SI		
	AVENIDAS	NO		
	JIRON	SI		
B-9	OTROS			
	NÚMERO DE LAVADEROS	: 8	SI	
	NÚMERO DE INODOROS	: 7	SI	
	NÚMERO DE DUCHAS	()	NO	
B-10	OTROS	()		
	NÚMERO DE LAVADEROS	: 11	SI	
	NÚMERO DE INODOROS	: 7	SI	
	NÚMERO DE URINARIOS	()	NO	
B-11	OTROS DE DUCHAS	()	NO	
	OTROS	()		
	MURO DE CONCRETO	SI		
	CERCO TIPO PLACA	NO		
	CERCO DE MADERA	NO		
B-12	CERCO DE LADRILLOS	NO		
	REJA METÁLICA	SI		
	OTROS (EJM. CAÑAS.)			
	ESPACIO CERCADO	SI		
B-13	ESPACIO ABIERTO	NO		
	ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO		
	OTROS			
B-15	ALMACÉN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	ÁREA TOTAL EN M2	90 M2	

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

IDENTIFICACION DEL AREA DE EXPASION INTERNA

FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

FICHA A 1 IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MOVIL

DIGERD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:
HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN MEDRANO

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: HUÁNUCO DISTRITO: HUÁNUCO

CODIGO RENPRESS: 00000754 ES UNICODIFICADO POR UNIDAD EJECUTORA:

DATOS GENERALES

DIRECCION: JR. HERMILO VALDIZAN N° 900 EVALUADOR: RICARDO LUCIANO ROSAS

MAQUINA: DEPENDENCIA: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

EDIFICIO: CARGO: JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ITEM	VARIABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
INDICACIONES: SI VARIAS RESPUESTAS DE MENCIONAR LAS FRECUENTES PRESENTAS, SI EN CASO QUE NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS PRECISADAS EN EL TEM. 4.1.3 Y SE MENCIONA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO				
A-1	CUENTA CON UN AREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI EL LUGAR TIENE UN AREA MENOR A 140M2 SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 1400 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 1000 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		INDICAR QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGIA ELECTRICA CERCA LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofase () Trifase (X)	1		
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMETRICO (INDICAR CUAL): Alambre () Ladrillo () Concreto armado (X) Otro ()	1		
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación () Deslizamiento () Alud () Huelga () Otro ()		1	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA (INDICAR CUAL): Disturbancia () Incendio () Otro ()		1	
A-16	EL AREA ASIGNADA DE EXPANSION SERA EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCION MINUTA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	
TOTAL		16	1	

DEBERA MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NUMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD 100% APTO
(PORCENTAJE) (APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)

OBSERVACION

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION

RESULTADO DE EVALUACION AREA DE EXPANSION INTERNA

0% 100% 0%

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

8. ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

- **GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO**
Es el proceso efectuado mediante el cual, se intenta reducir los riesgos mediante un proceso lineal de identificación, evaluación, medición y mitigación de riesgos, seguimiento al tiempo que se determina el riesgo operacional, y nuestra Institución continúe OPERATIVA.
- **GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**
Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.
- **CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.**
Para el presente plan la continuidad operativa se ha considerado las amenazas de origen natural y origen antrópico. La materialización de estas amenazas puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.
- **DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.**
- Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica de ficha de evaluación EDAN; Inicial y recomendar la condición de afectación o (parcial y/o total).
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.
Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.
- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.
Activación de cadena de convocatoria.
- A partir de la recomposición de la cadena de mando de la DIRESA, Activar procedimiento de convocatoria vía SMS para la Institución.
- Cadena de llamadas del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD).
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente protocolo debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA"

9. ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA

ACTIVACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO GRD.

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en las instalaciones del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.
- Restablecimiento de sistemas de comunicación.
- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GTGRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.
- Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna.
- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de GRD de la Institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas.
- Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.
- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

CUADRO N° 1: PROCESOS ESTRATEGICOS

PROCESOS ESTRATEGICOS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1 MANEJO DE LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1.1 Coordinación intra sectorial para garantizar la atención de la población (DIRESA-HUANUCO, CPCED-DIRESA; ES SALUD, Sanidad, Privados)	DIRECCIÓN EJECUTIVA
	1.2 Coordinación Intersectorial para garantizar los servicios de salud	DIRECCIÓN EJECUTIVA
	1.3 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	DIRECCIÓN EJECUTIVA
2 ESTADISTICA E INFORMATICA	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UFGRD/ESTADISTICA E INFORMATICA
	2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UFGRD/ESTADISTICA E INFORMATICA
3 COMUNICACION	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
4 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UFGRD
	4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UFGRD

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

CUADRO N° 2: MANEJO DE PROCEDIMIENTOS

MANEJO DE PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1 Manejo de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (EDAN, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD/ESTADISTICA E INFORMATICA
	1.2 Grupo de Trabajo GRD conduce la continuidad de las funciones específicas de la Institución	DIRECCIÓN EJECUTIVA, UFGRD
	1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	UFGRD/ MANTENIMIENTO
	1.4 Despliegue de Expansión asistencial, carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.	UFGRD/ MANTENIMIENTO
	1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UFGRD
2 Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	UFGRD/SERVICIOS GENERALES Y /MANTENIMIENTO
	2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	JEFE DE EMERGENCIA – UCI UFGRD
	2.3 Vigilancia epidemiológica	UFGRD
	2.4 Control de la salud ambiental	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	GESTION DE LA CALIDAD
3 Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	SIS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

CUADRO N° 3: PROCEDIMIENTOS DE APOYO

PROCESOS APOYO	DE	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	UNIDAD ESTADÍSTICA INFORMATICA	1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMATICA
		1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMATICA
		1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMATICA
2	RECURSOS HUMANOS	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	UNIDAD DE PERSONAL
		2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	UNIDAD DE PERSONAL
		2.3 Inventario de RRHH	UNIDAD DE PERSONAL
		2.4 Coordinación con CPCED para el desplazamiento de personal de salud	UNIDAD DE PERSONAL
3	SERVICIO FARMACIA	3.1 Adquisición de medicamentos e insumos	FARMACIA
		3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA
4	SERVICIO PSICOLOGIA	4.1 Acompañamiento psicológico	PSICOLOGIA
		4.2 Soporte de familiares	PSICOLOGIA

10. EVALUACIÓN AL DETALLE DE LA SEDE INSTITUCIONAL.

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Dirección General de infraestructura equipamiento y mantenimiento debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

11. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

12. COMANDO Y COMUNICACIONES

INTEGRANTES DEL PUESTO DE COMANDO - PC:

- Director Ejecutivo. Presidente del Grupo de Trabajo GRD
- Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. (secretario técnico).
- Director Administrativo.
- Jefe de la Unidad de Personal
- Jefe del Departamento de Medicina.
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento Gineco – Obstetras
- Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico
- Jefe del Departamento de Enfermería.
- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Jefe del Departamento de Odontología
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Patología Clínica
- Jefe de la Unidad Funcional de Laboratorio Clínico
- Jefe del servicio del Seguro Integral de Salud.
- Jefe del servicio de UCI.
- Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Jefe del servicio de Nutrición y Dietética.
- Jefe del servicio social
- Jefe de servicio de Farmacia
- Jefe del servicio de Mantenimiento y Servicios Generales.
- Jefe de la unidad de Estadística e Informática.
- Jefe de la unidad de Docencia e Investigación.
- Jefe de la unidad de Economía.
- Jefe de unidad de Logística.
- Jefe de la unidad de Epidemiología
- Jefe de unidad de Referencia y Contra referencia
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

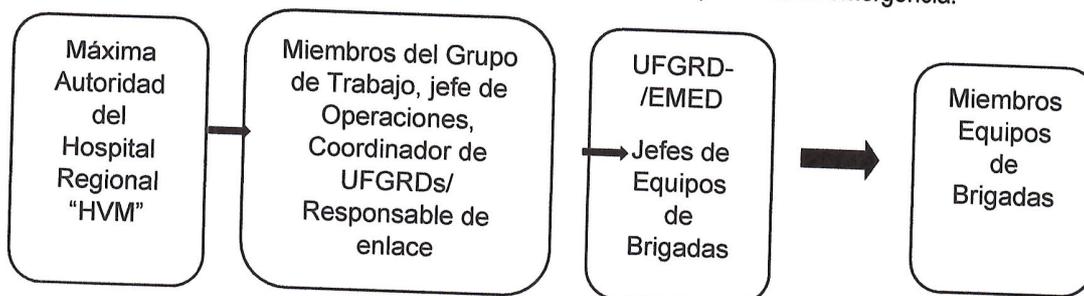
13. FUNCIONES:

- Toma decisiones para el control y atención de emergencias y desastres, en base a información actualizada y debidamente confirmada. Efectúa las acciones para el control y atención de las emergencias y desastres.
- Comunica a la Dirección Regional de Salud-DIRESA-HUANUCO, sobre la situación presentada y las acciones tomadas.
- Mantiene una operación conjunta con las demás instituciones del Sector Salud y Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Representa la estructura orgánica que la institución adoptara para priorizar las acciones de control y atención de emergencias y desastres de responsabilidad del Sector Salud, para que se lleven de forma oportuna y eficiente.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

14. CADENA DE LLAMADAS:

En caso de Desastres, la máxima autoridad presente del Hospital Regional "HVM"-Huánuco, activará la cadena de llamadas a los integrantes del Grupo de trabajo, estos a su vez comunicarán a los jefes de servicios, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, WhatsApp radio, etc.) para lo cual debe ser publicada en el hospital los teléfonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.



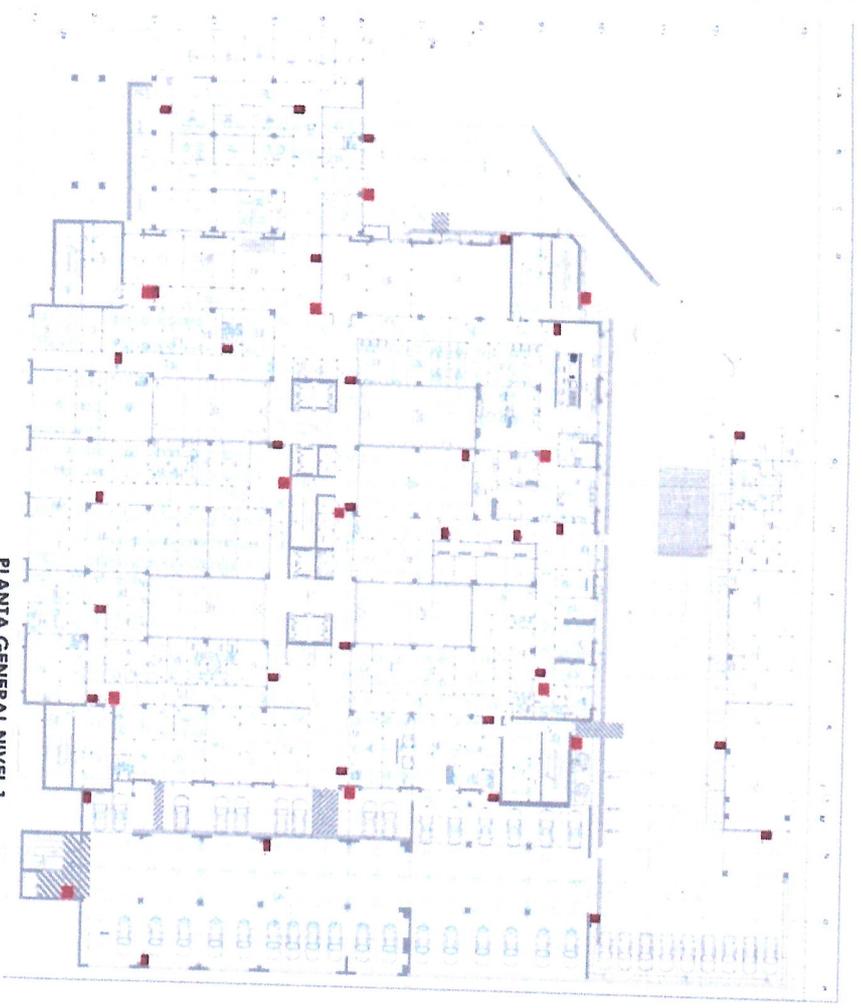
N°	CARGO DETALLADO DEL FUNCIONARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO
1	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRHVM	ANIE IBAZETA VALDIVIEZO	917312516
2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	YONNY IGLESIAS ESPINOZA	920 738 826
3	JEFE DE LA OFICINA DE OCI	NATALY SULLUCHUCO ORDOÑEZ	974300579
4	JEFE DE ASESORIA JURIDICA	JUAN CARLOS VILLEGAS LEON	
5	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA	DANIEL ESPINOZA RAMIREZ	952927174
6	JEFE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	LUZ REYNAGA PALOMINO	929465495
7	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	GUMMY ROSALES CANDUELAS	962676735
8	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	ANGEL CASTRO CARHUAMACA	918419503
9	JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	RICARDO LUCANO ROJAS	982211353
10	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ROCIO DEL PILAR CRESPO PERAUNA	
11	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	NAPOLEON GAMARRA CLAUDIO	959078675
12	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA	CÉSAR GONZÁLES PRADO	965971401

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

13	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	ADRIANA PALACIOS LEÓN	962 652 606
14	JE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO	JUAN VIDAL PALACIOS	966257703
15	JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	NOE ORTEGA PRINCIPE	962607174
16	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	RONALD GAMARRA POMA	990325967
17	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	WILLIAM RUIZ SANCHEZ	962673266
18	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	MILAGROS NIMA MARTINEZ	999022688
19	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	OSCAR RODRÍGUEZ GALINDEZ	975767079
20	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UCI	CARLOS NAVARRO MANCHEGO	942051905
21	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	RONALD GAMARRA POMA	990325967
22	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA CENTRO QUIRURGICO	ARON RODRÍGUEZ BLAS	989444867
23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLINICA	LUCY MENDOZA VILCA	962583625
24	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	MIRKO DE LA CRUZ LORENZO	964934026
25	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	HUBER TORRES CHAVEZ	962612878
26	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	LILIANA RODRIGUEZ DE LOMBARDI	962938025
27	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	LINCOLN MIRAVAL TARAZONA	962603685
28	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	DEYVI ZANABRIA RAVICHAGUA	993865400
29	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	ROSSANA VELEZ DE VILLA	985411555
30	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	DIZA BERRIOS ESTEBAN	968436828
31	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA	MARINA CONCHA JAIMES	978291333

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

**PLANOS DE UBICACIÓN DE ALARMA DE EQUIPOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO
DETECTORES DE HUMO DE OCURRENCIA**



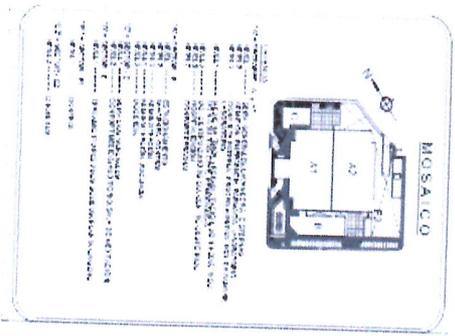
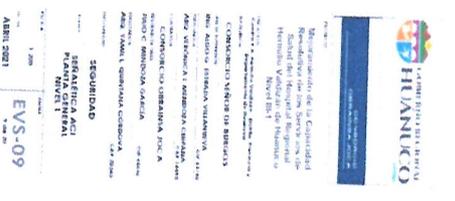
PLANTA GENERAL NIVEL 1

JR. HERMILLO VALDIZAN N°950 – HUÁNUCO
Telf. 062 - 512400

LEYENDA GENERAL

CANTIDAD	TIPO	UNIDAD	ALTO	ANCHO	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	TOTAL
1	EXTINTOR	KG	13	10	8	0	0	0	0	49
2	PROTECCIÓN	TECHO	624	418	485	340	197	540	2302	
3	PROTECCIÓN	175 CM ²	23	5	8	10	8	3	57	
4	PROTECCIÓN	150 CM ²	6	11	7	0	0	0	36	
4	PROTECCIÓN	150 CM ²	0	17	15	10	12	17	73	2
4	PROTECCIÓN	150 CM ²	3	0	0	0	0	0	3	
5	PROTECCIÓN	150 CM ²	0	2	0	0	0	0	2	

- SALIDAS DEL A.C.I. Y EXTINTORES**
- 1) El Proyecto del Hospital Hermillo Valdizán ha sido dotado de sistema de rociadores al 100% de sus instalaciones.
 - 2) Los extintores se han ubicado, en coordinación con la especialidad de Equipamiento, considerando la carga inflamable de los ambientes a fin de determinar las características de agente químico del exting.
 - 3) Los rociadores, según seguridad ubicados, se desarrollan en los planos de Instalaciones Sanitarias.
 - 4) El sistema de rociadores deberá funcionar la alarma automáticamente y será supervisado eléctricamente.

HUÁNUCO

MOSAICO

SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Resolución de la Gerencia Regional de Salud del Hospital Regional Hermillo Valdizán

RESOLUCIÓN N° 001/2021

RESOLUCIÓN N° 002/2021

RESOLUCIÓN N° 003/2021

RESOLUCIÓN N° 004/2021

RESOLUCIÓN N° 005/2021

RESOLUCIÓN N° 006/2021

RESOLUCIÓN N° 007/2021

RESOLUCIÓN N° 008/2021

RESOLUCIÓN N° 009/2021

RESOLUCIÓN N° 010/2021

RESOLUCIÓN N° 011/2021

RESOLUCIÓN N° 012/2021

RESOLUCIÓN N° 013/2021

RESOLUCIÓN N° 014/2021

RESOLUCIÓN N° 015/2021

RESOLUCIÓN N° 016/2021

RESOLUCIÓN N° 017/2021

RESOLUCIÓN N° 018/2021

RESOLUCIÓN N° 019/2021

RESOLUCIÓN N° 020/2021

RESOLUCIÓN N° 021/2021

RESOLUCIÓN N° 022/2021

RESOLUCIÓN N° 023/2021

RESOLUCIÓN N° 024/2021

RESOLUCIÓN N° 025/2021

RESOLUCIÓN N° 026/2021

RESOLUCIÓN N° 027/2021

RESOLUCIÓN N° 028/2021

RESOLUCIÓN N° 029/2021

RESOLUCIÓN N° 030/2021

RESOLUCIÓN N° 031/2021

RESOLUCIÓN N° 032/2021

RESOLUCIÓN N° 033/2021

RESOLUCIÓN N° 034/2021

RESOLUCIÓN N° 035/2021

RESOLUCIÓN N° 036/2021

RESOLUCIÓN N° 037/2021

RESOLUCIÓN N° 038/2021

RESOLUCIÓN N° 039/2021

RESOLUCIÓN N° 040/2021

RESOLUCIÓN N° 041/2021

RESOLUCIÓN N° 042/2021

RESOLUCIÓN N° 043/2021

RESOLUCIÓN N° 044/2021

RESOLUCIÓN N° 045/2021

RESOLUCIÓN N° 046/2021

RESOLUCIÓN N° 047/2021

RESOLUCIÓN N° 048/2021

RESOLUCIÓN N° 049/2021

RESOLUCIÓN N° 050/2021

RESOLUCIÓN N° 051/2021

RESOLUCIÓN N° 052/2021

RESOLUCIÓN N° 053/2021

RESOLUCIÓN N° 054/2021

RESOLUCIÓN N° 055/2021

RESOLUCIÓN N° 056/2021

RESOLUCIÓN N° 057/2021

RESOLUCIÓN N° 058/2021

RESOLUCIÓN N° 059/2021

RESOLUCIÓN N° 060/2021

RESOLUCIÓN N° 061/2021

RESOLUCIÓN N° 062/2021

RESOLUCIÓN N° 063/2021

RESOLUCIÓN N° 064/2021

RESOLUCIÓN N° 065/2021

RESOLUCIÓN N° 066/2021

RESOLUCIÓN N° 067/2021

RESOLUCIÓN N° 068/2021

RESOLUCIÓN N° 069/2021

RESOLUCIÓN N° 070/2021

RESOLUCIÓN N° 071/2021

RESOLUCIÓN N° 072/2021

RESOLUCIÓN N° 073/2021

RESOLUCIÓN N° 074/2021

RESOLUCIÓN N° 075/2021

RESOLUCIÓN N° 076/2021

RESOLUCIÓN N° 077/2021

RESOLUCIÓN N° 078/2021

RESOLUCIÓN N° 079/2021

RESOLUCIÓN N° 080/2021

RESOLUCIÓN N° 081/2021

RESOLUCIÓN N° 082/2021

RESOLUCIÓN N° 083/2021

RESOLUCIÓN N° 084/2021

RESOLUCIÓN N° 085/2021

RESOLUCIÓN N° 086/2021

RESOLUCIÓN N° 087/2021

RESOLUCIÓN N° 088/2021

RESOLUCIÓN N° 089/2021

RESOLUCIÓN N° 090/2021

RESOLUCIÓN N° 091/2021

RESOLUCIÓN N° 092/2021

RESOLUCIÓN N° 093/2021

RESOLUCIÓN N° 094/2021

RESOLUCIÓN N° 095/2021

RESOLUCIÓN N° 096/2021

RESOLUCIÓN N° 097/2021

RESOLUCIÓN N° 098/2021

RESOLUCIÓN N° 099/2021

RESOLUCIÓN N° 100/2021

ABRIL 2021

EVS-09

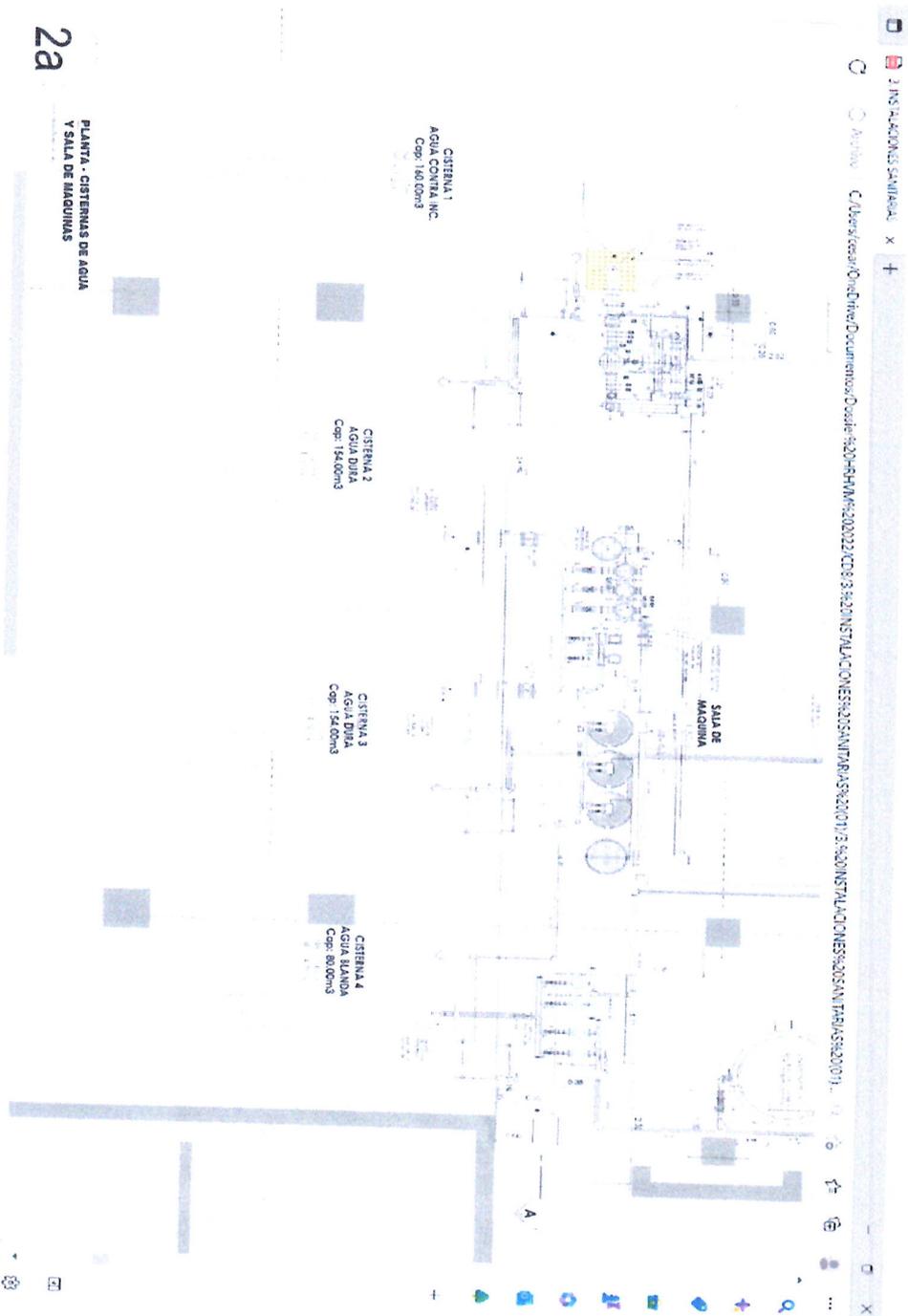
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

PLANTA GENERAL DEL NIVEL 3-4



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

PLANO DEL SISTEMA DE ALARMA DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y CONTRA INCENDIOS



15. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.

- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia. de acuerdo a la condición de los heridos por arribar al Hospital Hermilio Valdizan, se comunicará y alertará a otros centros de mayor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los Directorios telefónicos de los Hospitales de Mayor Complejidad, MINSA, Oficina General de Defensa Civil, ESSALUD, Policía, Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el UFGRD.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros EE.SS.; para el apoyo en la atención.
- De acuerdo a la Norma Técnica del sistema de referencias y contra referencias N.T. N°018-MINSA/DGSP-V-01, Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta la finalización de la emergencia.
- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos referidos al hospital alertar a otros Institutos y/o Hospitales de mayor complejidad de mayor para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de los Hospitales de Mayor Complejidad, Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil, ESSALUD, Policía, Bomberos deben estar en lugares visibles, Oficina de Referencias y Contra referencias, en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja la UFGRD-EMED-HOSPITAL.
- Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los Hospitales de Mayor complejidad de la ciudad de Lima.

16. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.

De acuerdo al evento adverso presentado se realizarán las coordinaciones con las instituciones correspondientes:

INSTITUCION	TELEFONO
1.- Dirección de Salud de Huánuco	062 513488
2.- Gobierno Regional de Huánuco.	062 512124
3.- Compañía de Bomberos.	062 513333
4.- Cruz Roja Huánuco.	062 623930
5.- Compañía de Agua (SEDA HUANUCO).	062 515669
6.- Empresas Eléctricas (ELECTRO CENTRO).	062 481300
7.- Policía Nacional del Perú.	062 513117
8.- Municipalidad Provincial de Huánuco.	062 513340

17. FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director Ejecutivo del Hospital Regional "HVM", como Jefe del GTGRD GRUPO DE TRABAJO, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los sistemas de alarma existen en el Hospital y otros (altavoces del hospital y/o megáfonos, sirenas de ambulancias)

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

18. FINANCIAMIENTO

- Actividades que se realizan son inherentes a la Oficina Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres el presente Plan son financiadas por la Oficina UFGRD-HR" HVM"-HCO.
- Meta 063-Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres CF. 0068 3000001 5004280 20 016 035.
- Meta 063 – Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva CF. 0068 300734 5005560 20 016 0036

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
STOCK. DE KITS DE ALIMENTOS FRIOS PARA BRIGADISTAS (ATUN, GALLETA, FRUGOS, LECHE, AGUA X 625 ml.)	KITS DE ALIMENTOS X 2 DIAS	15	35.00	1050.00
TOTAL				1050.00

**I. FINANCIAMIENTO
RESUMEN POR PARTIDAS**

PART.	CONCEPTO	IMPORTE.
23.11.11	ALIMENTOS	1050.00

19. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

El seguimiento de la ejecución del plan y cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva HR"HVM"- HUANUCO a través del UFGRD y el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres .

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" N° 950
Annie Giovanna Ibazeta Valdivieso
Med. Annie Giovanna Ibazeta Valdivieso
CMP 080385
DIRECTOR EJECUTIVO

MED. ANIE G. IBAZETA VALDIVIESO
DIRECTOR EJECUTIVO HR"HVM"-HCO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Roger A. Rios Cieza
Lic. Enf. Roger A. Rios Cieza
CEP. N° 59439 / RNE N° 22677

LIC. ROGER RIOS CIEZA
JEFE DE LA UFGRD-HR-"HVM"-HUANUCO